

Cañar, 12 de Diciembre de 2015

Dr.

Santiago Jaramillo Malo

INTEDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA.

Ciudad.

De mis Consideraciones:

David Remigio Molina Molina, GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la "Transpeycom S.A.", con expediente Nro. 1249; ante usted comparezco y digo:

Que el día Miércoles, 09 diciembre de 2015, he procedido a registrar en el libro de acciones y accionistas, la siguiente transferencia de acciones, constante en la Escritura de Cesión de Acciones la misma que se encuentra legalizado en la Notaria Cuarta del Cantón Cuenca .

SOCIO CEDENTE		SOCIO CESIONARIO	
NOMBRES	RAUL SALVADOR	NOMBRES	PAUL PATRICIO
APELLIDOS	MARQUEZ OCHOA	APELLIDOS	PESANTEZ PULLA
No. Cedula	0105533368	No. Cedula	1600683336
NACIONALIDAD	ECUATORIANA	NACIONALIDAD	ECUATORIANA
NUMERO DE ACCIONES	5	NUMERO DE ACCIONES	5
VALOR DE LA ACCION	1,00 Dólar c/u	VALOR DE LA ACCION	1,00 Dólar c/u
TIPO DE INVERSION	NACIONAL	TIPO DE INVERSION	NACIONAL

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente,

Atentamente,


David Remigio Molina Molina
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

2015-01-01-004-P02703

ESCRITURA DE CESION DE ACCIONES.

OTORGADA POR: RAÚL SALVADOR MARQUEZ OCHOA.

A FAVOR DE: PAUL PATRICIO PESANTEZ PULLA.

CUANTIA: \$ 5,00 DOLARES.



En la ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a VEINTE Y CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí Doctor Patricio Armijos Rodas, Notario Público Cuarto de este cantón, Comparecen a la celebración de la venta o cesión de derechos y acciones, por una parte el señor RAÚL SALVADOR MARQUEZ OCHOA, soltero; en calidad de Cedente y por otra parte en calidad de Cesionario el señor PAUL PATRICIO PESANTEZ PULLA, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a la que proceden libre y voluntariamente exponen: Que elevan al actual instrumento público el contenido de la minuta que me entregan y que copiada es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de la cual consta una **CESIÓN DE DERECHOS Y ACCIONES** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la venta o cesión de derechos y acciones, por una parte el señor RAÚL SALVADOR MARQUEZ OCHOA, soltero; en

calidad de Cedente y por otra parte en calidad de Cesionario el señor PAUL PATRICIO PESANTEZ PULLA, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: La compañía "TRANSPEYCOM S.A." se constituyó mediante escritura pública otorgada el día OCHOA de febrero del dos mil diez, ante el Notario Doctor Washington Benjamín Sánchez Calero Notario Tercero del cantón Azogues e inscrita en la Registraduría de la Propiedad del cantón Cañar con el número diez y siete del Registro Mercantil el once de febrero del dos mil diez, con un capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividiéndose en ochocientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar. El señor RAUL SALVADOR MARQUEZ OCHOA, es propietario suscrito de cinco acciones, adquiridas mediante escritura pública de cesión de acciones celebrada el veinte de agosto del año dos mil trece, ante el Doctor Wilson Peña Castro, Notario Décimo Segundo de este cantón Cuenca, pagando la cantidad de quinientos dólares. **TERCERA.-**

CESION DE ACCIONES.- El Cedente señor RAUL SALVADOR MARQUEZ OCHOA, por sus propios derechos expresa su decisión de transferir cinco acciones haciendo válidos, todos los términos y acuerdos constantes en la escritura de constitución de la compañía TRANSPEYCOM S.A. celebrada el ocho de febrero del dos mil diez, al cesionario señor PAUL PATRICIO PESANTEZ PULLA, quien paga por cinco acciones, expresa su decisión de adquirir las acciones

especificadas.- **CUARTA.- PRECIO:** El precio pactado por las partes contratantes por las cinco acciones y derechos es de un dólar Americano cada una, siendo un total de cinco dólares Americanos.-

QUINTA.- GASTOS E IMPUESTOS: Los gastos e impuestos que demande la celebración de la presente escritura, serán de cuenta del "Cesionario", a excepción del impuesto de utilidad o plusvalía que el

caso de haberlo será de los Cedentes.- **SEXTA.- JURISDICCION.-** En caso de controversia las partes renuncian domicilio y se someten ante los Jueces competentes de la ciudad de Cuenca, a trámite verbal sumario.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de etilo para la total validez de este instrumento público. Atentamente Abogado Patricio Piedra con matricula número cero uno guion dos mil diez guion ciento cuarenta y siete del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí transcrita la minuta que los comparecientes reconociéndola como suya, la ratifican en todas sus partes y la dejan elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S.....

ESPACIO EN BLANCO

1

Hasta Aquí los documentos habilitantes.- Me presentan sus cédulas de ley.- Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo, todo en un solo acto de lo cual doy fe.-



040553336-8

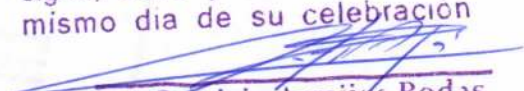


160068333-6


Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca



Presente fui a su otorgamiento.
En fe de ello confiero esta copia
que es la única, que
signo, sello y firmo en Cuenca, el
mismo día de su celebración


Dr. Patricio Armijos Rodas
Notaria Cuarta - Cantón Cuenca



CIUDADANIA 0105533368

MARQUEZ OCHOA RAUL SALVADOR

AZUAY / PUCARA / PUCARA

01 ENERO 1989

001- 0005 00005 M

AZUAY / PUCARA

PUCARA 1989



ECUATORIANA***** V3343V2222

SOLTERO

PRIMARIA EMPLEADO

MANUEL AUGUSTO MARQUEZ B

ROSA MERCEDES OCHOA HERAS

CUENCA 28/02/2011

28/02/2023

REN 3679851



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012

012 - 0167 0105533368

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MARQUEZ OCHOA RAUL SALVADOR

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA PAUTE

PAUTE PARROQUIA 1

CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA

APellidos y Nombres PESANTEZ PULLA PAUL PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY SIGSIG CUTCHIL

FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO

Nº 160068333-6



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre PESANTEZ ILLESCAS ANGEL FLORENCIO

APellidos y Nombres de la Madre PULLA COYAGO MARCIA LIDUVINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN SIGSIG 2014-08-14

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-14

V4443V3242



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0044 1600683336

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PESANTEZ PULLA PAUL PATRICIO

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA SIGSIG CUTCHIL

SIGSIG PARROQUIA 0

CANTÓN ZONA

1) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Handwritten signature in blue ink.



Factura: 001-010-000006102



20150101004P02703

NOTARIO(A) EDGAR PATRICIO ARMIJOS RODAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:		20150101004P02703					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE DERECHOS DE SOCIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MARQUEZ OCHOA RAUL SALVADOR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0105533368	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PESANTEZ PULLA PAUL PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600683336	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAN SEBASTIAN			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EDGAR PATRICIO ARMIJOS RODAS

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON CUENCA